

NACIONES UNIDAS

# Asamblea General

QUINCUAGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales*

QUINTA COMISIÓN  
58ª sesión  
celebrada el jueves  
15 de mayo de 1997  
a las 15.00 horas  
Nueva York

---

ACTA RESUMIDA DE LA 58ª SESIÓN

Presidente: Sr. SENGWE (Zimbabwe)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

TEMA 141 DEL PROGRAMA: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN INTERNA (continuación)

TEMA 112 DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.5/51/SR.58  
28 de octubre de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

1. La Sra. SHENWICK (Estados Unidos de América) dice que a su delegación le causa gran preocupación una carta dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General en relación con la resolución sobre recursos humanos aprobada por la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones. Pide que se aclare la condición de dicha carta y que se confirme que no se tomarán medidas en relación con las propuestas contenidas en ella a menos que la Quinta Comisión decida lo contrario.

2. El PRESIDENTE dice que la carta aún no ha sido presentada oficialmente a la Quinta Comisión. Cuando se le presente, la Comisión decidirá cómo proceder.

3. Señala a la atención el programa de trabajo revisado de la Comisión (A/C.5/51/L.58/Rev.1) y dice que se revisará nuevamente a la luz de lo que suceda en las consultas oficiosas sobre los temas a estudio.

TEMA 141 DEL PROGRAMA: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN INTERNA (continuación) (A/51/432, A/51/530 y Corr.1 y A/51/801)

TEMA 112 DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (A/51/884)

4. El Sr. PASCHKE (Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna) dice que, cuando preparó el informe sobre la mejora de los servicios de supervisión interna de los fondos y programas operacionales (A/51/801), la Oficina de Servicios de Supervisión Interna cumplió con todas las etapas estipuladas para dicha tarea en la resolución 48/218 B de la Asamblea General, en particular las consultas con los órganos rectores de los fondos y programas. El informe representa un intento mesurado y realista de crear un marco común para las funciones de supervisión en todo el sistema de las Naciones Unidas. La aprobación de ese enfoque por parte de la Quinta Comisión contribuiría a dar a los Estados Miembros la garantía de que los fondos y programas aprovechan plenamente los limitados recursos de que disponen.

5. Los informes de la Oficina sobre los tribunales internacionales para Rwanda y la ex Yugoslavia se presentarán el 27 de mayo de 1997 para su consideración en relación con los temas pertinentes del programa.

6. En el informe sobre la inspección realizada en el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) (A/51/884), que fue considerado en el reciente período de sesiones de la Comisión de Asentamientos Humanos, se señalan importantes deficiencias en la gestión del Centro, en lo tocante a sus programas y a sus recursos humanos y financieros. En la esfera de los programas, falta un rumbo central y las actividades no se apoyan mutuamente, lo que determina que los recursos tiendan a abarcar más de lo que pueden. Asimismo falta un sistema eficaz de vigilancia de la ejecución y de evaluación de los resultados como instrumento de gestión. En lo tocante a la utilización de los recursos, las anomalías señaladas en el informe configuran un cuadro que comprende diversos aspectos de la gestión de los recursos humanos y financieros.

Cabe atribuirlos a las deficiencias del sistema de control interno y a la actitud pasiva del personal directivo en relación con los objetivos de tales controles y la necesidad de cumplir los procedimientos pertinentes.

7. En el informe se concluyó que el ambiente de trabajo reinante era poco propicio para la eficiencia y la efectividad y que era la causa principal de las insuficiencias financieras de la Fundación del Centro y las cuentas de gastos generales, lo que afectaba negativamente a los programas de trabajo y a la confianza de los donantes. La aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe exigiría esfuerzos especiales, cooperación y una sincera introspección tanto por parte del personal como de la administración.

8. El Sr. MENKVELD (Países Bajos), hablando en nombre de la Unión Europea, Noruega y los países asociados de Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia y Rumania, dice que el informe que figura en el documento A/51/801 fue elaborado en consulta con los jefes ejecutivos y los órganos rectores de los fondos y programas operacionales, como se estipula en el párrafo 11 de la resolución 48/218 B de la Asamblea General. En dicho informe se comprobaron deficiencias de diversos grados en la supervisión interna de los fondos y programas, varias lagunas y casos en los que no se había cumplido con las normas previstas en la resolución 48/218 B. Así pues, la situación general de los fondos y programas puede compararse a la de la Secretaría antes del establecimiento de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

9. El orador toma nota con beneplácito de que varios fondos y programas tomaron medidas para mejorar sus actividades de supervisión interna durante la elaboración del informe. Las recomendaciones propuestas para subsanar las deficiencias restantes están centradas en dos esferas: mejorar y actualizar los mecanismos de supervisión interna de los fondos y programas y definir las relaciones, en lo tocante a la asistencia y la coordinación, entre dichos mecanismos y la OSSI.

10. El orador es firme partidario del mejoramiento de la supervisión interna en el sistema de las Naciones Unidas, pues la auditoría interna, la vigilancia, la inspección, la evaluación, la investigación y la presentación de informes desempeñan una función capital para la eficacia y la eficiencia de la gestión. Al mismo tiempo, los órganos rectores de los fondos y programas son los encargados de lograr el perfeccionamiento del sistema de evaluación interna y el fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas en dichas entidades. El orador espera con interés la aplicación de las recomendaciones del Secretario General.

11. La Sra. RODRÍGUEZ (Cuba) lamenta comprobar que el informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) (A/51/801) es esencialmente el mismo que figura en el documento preliminar que tuvieron ante sí los órganos rectores de los fondos y programas operacionales de las Naciones Unidas, y que no se han tenido en cuenta las opiniones expresadas por los Estados Miembros. En realidad, parecería que los órganos rectores hubiesen aprobado en bloque las recomendaciones contenidas en el informe. De hecho, algunos órganos rectores aprobaron las recomendaciones, otros se limitaron a tomar nota del documento y un tercer grupo solicitó más tiempo para considerar las propuestas.

12. La oradora toma nota de la afirmación contenida en el párrafo 28 del informe según la cual, de acuerdo con las disposiciones actuales, la OSSSI, cuando sea necesario, prestará servicios de investigación a los fondos y programas operacionales que no tengan una dependencia de investigación independiente. Sin embargo, según el documento distribuido por la coordinadora de las consultas sobre esta cuestión, la mayoría de los órganos rectores no ha tomado decisión alguna sobre el punto. Aparentemente, sólo el Centro de Comercio Internacional se pronunció explícitamente a favor de tal recomendación. Por consiguiente, la Comisión no debería hacer suyas las recomendaciones que figuran en el informe, pues no cuentan con el apoyo de la mayoría de los órganos rectores.

13. Si bien la delegación de Cuba reconoce la necesidad de fortalecer la coordinación entre los diversos mecanismos de supervisión de los fondos y programas operacionales, como se estipula en la resolución 48/218 B de la Asamblea General, algunas de las propuestas que figuran en el informe trascienden las fronteras de la coordinación y en la práctica podrían debilitar los mecanismos de supervisión de los fondos y programas.

14. Cuba no puede aceptar la recomendación de que los procedimientos de presentación de informes de los fondos y programas sean análogos a los que se aplican en el caso de la OSSSI con arreglo a la resolución 48/218 B, habida cuenta de las irregularidades que ya se van detectando en tal procedimiento. Antes que nada, la Asamblea General debería evaluar y revisar las funciones y el procedimiento de presentación de informes de la OSSSI, como se estipula en el párrafo 13 de su resolución 48/218 B.

15. El Sr. FARID (Arabia Saudita) dice que apoya plenamente las recomendaciones formuladas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en el documento A/51/801. Le preocupan las comprobaciones de la Oficina en relación con el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, en especial las que se señalan en los párrafos 56, 61, 62 y 63 de su informe (A/51/884). El orador insta encarecidamente al Centro a que se ajuste a la brevedad y plenitud de todas las recomendaciones de la Oficina. En lo tocante a la indicación de que la Comisión de Asentamientos Humanos examinó el informe de la Oficina sobre el Centro, el orador pide información acerca del resultado de dichas deliberaciones.

16. El Sr. FATTAH (Egipto), apoyado por el Sr. MOKTEFI (Argelia), el Sr. ZHANG Wanhai (China), el Sr. MANLAN (Côte d'Ivoire), la Sra. RODRÍGUEZ (Cuba), el Sr. SAHA (India), el Sr. MIRMOHAMMAD (República Islámica del Irán), la Sra. OSODE (Liberia) y el Sr. MWAKAWAGO (República Unida de Tanzania), pide al Presidente que invite al Director Ejecutivo u otro funcionario superior del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a que haga uso de la palabra ante la Comisión para presentar las opiniones y observaciones del Centro sobre el informe de la Oficina (A/51/884).

17. El PRESIDENTE dice que entenderá que los miembros desean invitar al Director Ejecutivo de Hábitat a que haga uso de la palabra ante la Comisión.

18. Así queda acordado.

19. El Sr. REPASCH (Estados Unidos de América) dice que apoya el informe del Secretario General sobre la mejora de los servicios de supervisión interna de los fondos y programas operacionales (A/51/801) y que espera con interés la aplicación de las recomendaciones que contiene.

20. En respuesta a la pregunta de la delegación de Arabia Saudita sobre el resultado de las deliberaciones de la Comisión de Asentamientos Humanos, el orador lee dos párrafos de una resolución aprobada en el reciente período de sesiones de la Comisión, en los que ésta pide al Secretario General que vele por la pronta aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe de la Oficina, teniendo en cuenta las observaciones y comentarios del Director Ejecutivo del Centro y las opiniones expresadas por los miembros de la Comisión en su 16º período de sesiones; y toma nota de que las comprobaciones contenidas en el informe de la Oficina son incompletas en varios aspectos, especialmente en lo tocante a su exposición detallada sobre la estructura orgánica del centro y las acciones de personas trasladadas a otros puestos. Por su parte, el Gobierno de los Estados Unidos estima que todos los funcionarios superiores del Centro son responsables de los problemas descritos en el informe de la Oficina.

21. El PRESIDENTE pide a la Secretaría que distribuya la resolución y demás documentos pertinentes del reciente período de sesiones de la Comisión de Asentamientos Humanos para que todas las delegaciones puedan participar en el debate.

22. El Sr. MENKVELD (Países Bajos), hablando en nombre de la Unión Europea, señala que el informe de la OSSI sobre el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) (A/51/884) se publicó apenas unos días antes del período de sesiones de la Comisión de Asentamientos Humanos que acaba de concluir. Se pregunta por qué se demoró tanto tiempo entre la finalización del informe y su publicación. Felizmente, la Comisión pudo tener en cuenta en sus sesiones las comprobaciones y recomendaciones de la OSSI. Los problemas de gestión señalados en el informe deberían resolverse sin demora, pues no puede permitirse que persista la situación.

23. El Sr. HANSON (Canadá) dice que, como los dos informes de la Oficina sobre los tribunales internacionales para Rwanda y la ex Yugoslavia ya están publicados, deberían presentarse antes del 27 de mayo para que puedan celebrarse plenamente las consultas oficiosas sobre dichos informes durante la actual continuación del período de sesiones.

24. El PRESIDENTE señala que los informes pertinentes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), que serían muy útiles para la consideración de los temas por la Comisión, no estarán disponibles antes del 23 de mayo. La Comisión debería esperar esos informes, que según se prevé serán extensos, antes de presentar los otros informes sobre los tribunales.

25. El Sr. HANSON (Canadá) dice que es precisamente porque los informes de la CCAAP aún no se han publicado y porque se prevé que sean extensos que sugirió que los informes de la OSSI se presentaran lo antes posible, para que, por lo menos, pudiera iniciarse el debate, a la espera de los otros informes.

26. El PRESIDENTE dice que se informará a la Comisión de la decisión de la Mesa sobre el punto.

Se levanta la sesión a la 16.05 horas.